

A

Hominaio En las casas de la corte martes
26 de febr^o de 1641.

En la muy noble muy leal ciudad de Murcia
y sala de las casas de la corte de ella martes
se juntaron y se acordaron de febr^o de mil y seys
e quaranta y siete años los señores murcianos e hijos
de honra hacer un ordin^o conbiene a saver Don Diego
Fernando de argote el aualefio del orden de la
tiago Corcoioz Donfran de rocamor tomaz
Don diego fitey wadan Donfran tomaz Ca
pitan de el orden de san dago Don pedro
fontes de castellan Don rodrigo lo carran ad
Don pene Pacheco Domingo chaurria Don
Joan de tyola Donfran cisco guilto mas Joan
Monatis Donfran cisco montijo Donfran
galtuostin^o Don geronimo rocamor a
Baltasar espin Don andres de Cisneros
Don Joan de bustegui Don Joan de are
de almyra don bunnardo Salas granca

Señor de Luze en riques de lo jurado
se juntaron acordaron los señores

que manana y de manana e no de canse
se den de el pan de doce onzas a precio de
ocho maravedis cada uno y de repregon.

Notificose a la ciudad un auto de don Diego
fernando de argote Corcoioz Don andres
de acinto ferrer mayor para que la ciudad ha
que se den las cuentas de propios y de otros
de todo el tiempo que han padido con aper
cimiento que corran por su cuenta de todo
lo que danos y de occer a los assemeos que
obiere el lugar de dizego de la ciudad de lo
que tiene en onbrado a los señores Don pedro